

ETIQUETADO Y PROSPECTO

B. PROSPECTO

1. Denominación del medicamento veterinario

Renomec 10 mg/ml solución inyectable para bovino y ovino

2. Composición

Cada ml contiene

Principio activo:

Ivermectina 10 mg

Solución estéril transparente, incolora, ligeramente viscosa y no acuosa.

3. Especies de destino

Bovino (vacuno de carne y no lactantes) Ovino

4. Indicaciones de uso

Bovino:

Tratamiento de las infecciones causadas por los siguientes parásitos:

Nematodos gastrointestinales (adultos y larvas de cuarto estadio a menos que se indique lo contrario):

Ostertagia ostertagi

Ostertagia lyrata

Haemonchus placei

Trichostrongylus axei

Trichostrongylus colubriformis

Cooperia oncophora

Cooperia punctata

Cooperia pectinata

Oesophagostomum radiatum

Nematodirus helvetianus (solo adultos)

Nematodirus spathiger (solo adultos)

Nematodos pulmonares:

Dictyocaulus viviparus (adultos y larvas de cuarto estadio)

Reznos (Moscas de los barros) (etapas parasitarias):

Hypoderma bovis, H. lineatum

Aradores de la sarna:

Psoroptes ovis (sin. P. communis var. bovis)

Sarcoptes scabiei var. bovis.



Piojos chupadores:

Linognathus vituli

Haematopinus eurysternus

Ovino:

Tratamiento de las infecciones causadas por los siguientes parásitos:

Nematodos gastrointestinales (adultos y larvas de cuarto estadio):

Teladorsagia circumcincta, incluidas las larvas inhibidas

Teladorsagia trifurcata

Haemonchus contortus, incluidas las larvas inhibidas

Trichostrongylus axei (adultos)

Trichostrongylus colubriformis y Trichostrongylus vitrinus (adultos)

Cooperia curticei

Oesophagostomum columbianum

O. venulosum (adultos)

Nematodirus filicollis

Chabertia ovina

Trichuris ovis (adultos).

También se controlan las cepas de *Haemonchus contortus* y *Teladorsagia circumcincta* resistentes a benzimidazol.

Nematodos pulmonares:

Dictyocaulus filaria (adultos y larvas de cuarto estadio)

Protostrongylus rufescens (adultos)

Reznos nasales (todos los estadios larvarios):

Oestrus ovis

5. Contraindicaciones

No usar en casos de hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los excipientes.

No administrar por vía intramuscular ni intravenosa.

No usar en gatos ni perros.

6. Advertencias especiales

Advertencias especiales:

El uso innecesario de antiparasitarios o el uso fuera de las instrucciones indicadas en la ficha técnica puede aumentar la presión de selección de resistencias y conducir a una menor eficacia. La decisión de utilizar el medicamento veterinario debe basarse en la confirmación de la especie parasitaria y su carga, o del riesgo de infestación basado en sus características epidemiológicas, para cada animal o rebaño.

El uso repetido durante un período prolongado, especialmente cuando se utiliza la misma clase de sustancias, aumenta el riesgo de desarrollar resistencias. Dentro de un rebaño, el mantenimiento de refugios susceptibles es esencial para reducir este riesgo. Debe evitarse el tratamiento sistemático a intervalos y el tratamiento de todo un rebaño. En su lugar, si es factible, solo deben tratarse animales individuales o subgrupos seleccionados (tratamiento selectivo dirigido). Esto debería combinarse con medidas adecuadas de gestión de la cría y de los pastos. Para cada rebaño específico se debe pedir orientación al veterinario responsable.

MINISTERIO DE SANIDAD

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios



Se ha notificado resistencia a la ivermectina en *Teladorsagia circumcincta* en ovino, y en *Cooperia on-cophora* y *Ostertagia ostertagi* en bovino. Por lo tanto, el uso de este medicamento veterinario debe basarse en la información epidemiológica local (regional, de granja) sobre la sensibilidad de estas especies de helmintos y en recomendaciones sobre cómo limitar una mayor selección de resistencia a los anti-helmínticos.

El uso de este medicamento veterinario debe tener en cuenta la información local sobre la sensibilidad de los parásitos diana, cuando se disponga de ella.

Ante la sospecha de casos en los que se aprecie resistencia, se recomienda investigarlo con un método de diagnóstico adecuado (por ejemplo la prueba de reducción del recuento de huevos en heces (FECRT)).

En caso de confirmar la resistencia, debe notificarse al titular de la autorización de comercialización o a la autoridad competente.

Precauciones especiales para una utilización segura en las especies de destino:

Bovino:

Para evitar reacciones secundarias debido a la muerte de larvas de *Hypoderma* en el esófago o en la columna vertebral, se recomienda administrar el medicamento veterinario al final de la época de la mosca de los barros y antes de que las larvas alcancen sus lugares de reposo. Consulte a su veterinario sobre el momento adecuado para el tratamiento.

<u>Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales:</u>

Evitar la autoadministración: el medicamento veterinario puede causar irritación local o dolor en el punto de la inyección

Evitar al máximo el contacto directo del medicamento veterinario con la piel.

No fumar, comer ni beber mientras se manipula el medicamento veterinario.

Lavarse las manos después de su uso.

Precauciones especiales para la protección del medio ambiente:

Véase la sección "Precauciones especiales para la eliminación" en este prospecto.

Otras precauciones:

La avermectina puede no ser bien tolerada por todas las especies no diana (se han notificado casos de intolerancia con desenlace mortal en perros, especialmente Collies, Old English Sheepdogs y razas o cruces relacionados, y también en tortugas acuáticas y terrestres).

Gestación:

El medicamento veterinario puede administrarse a vacuno de carne y ovejas en cualquier fase de la gestación.

Fertilidad:

La fertilidad no se ve afectada por la administración de este medicamento veterinario.

Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción:

Ninguna conocida.

Sobredosificación:

Bovino:

Dosis únicas de 4,0 mg de ivermectina por kg (20 veces la dosis recomendada) administradas por vía subcutánea provocaron ataxia y depresión-

MINISTERIO DE SANIDAD

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios



Ovino:

Una dosis de 4 mg por kg (20 veces la dosis de tratamiento recomendada) administrada por vía subcutánea produjo ataxia y depresión. No se ha identificado antídoto. En caso de sobredosis, debe administrarse un tratamiento sintomático. No se observaron signos de toxicidad sistémica en ovino tratado con hasta 3 veces la dosis recomendada del medicamento veterinario.

Restricciones y condiciones especiales de uso:

Medicamento administrado exclusivamente por el veterinario.

Incompatibilidades principales:

En ausencia de estudios de compatibilidad, este medicamento veterinario no debe mezclarse con otros medicamentos veterinarios.

7. Aconte cimientos adversos

Bovino:

Frecuencia no conocida	Inflamación en el punto de inyección 1
(no puede estimarse a partir de los da-	
tos disponibles):	Dolor en el punto de inyección ¹

¹Molestia temporal. Estas reacciones desaparecen sin tratamiento en 28 días.

Ovino:

Frecuencia no conocida	Inflamación en el punto de inyección ¹
(no puede estimarse a partir de los da-	
tos disponibles):	Dolor en el punto de inyección ¹

¹Molestia temporal. Normalmente estas reacciones desaparecen sin tratamiento.

La notificación de acontecimientos adversos es importante. Permite la vigilancia continua de la seguridad de un medicamento veterinario. Si observa algún efecto secundario, incluso aquellos no mencionados en este prospecto, o piensa que el medicamento no ha sido eficaz, póngase en contacto, en primer lugar, con su veterinario. También puede comunicar los acontecimientos adversos al titular de la autorización de comercialización o al representante local del titular de la autorización de comercialización utilizando los datos de contacto que encontrará al final de este prospecto, o mediante su sistema nacional de notificación:

Tarjeta verde:

 $\underline{https://www.aemps.gob.es/vigilancia/medicamentosVeterinarios/docs/formulario_tarjeta_verde.doc}$

NOTIFICAVET: https://sinaem.aemps.es/FVVET/notificavet/Pages/CCAA.aspx

8. Posología para cada especie, modo y vías de administración

Una sola administración de 0,5 ml por cada 25 kg de peso vivo en ganado bovino u ovino, correspondiente a 200 µg de ivermectina por kg de peso vivo.

MINISTERIO DE SANIDAD

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios



Para corderos jóvenes de menos de 20 kg, administrar 0,1 ml por cada 5 kg. En estos corderos, se recomienda el uso de una jeringa que pueda administrar con precisión tan solo 0,1 ml.

9. Instrucciones para una correcta administración

La dosis debe administrarse mediante inyección subcutánea bajo la piel sue lta delante o detrás del hombro en ganado bovino o en el cuello en ovino. El volumen administrado por punto de inyección no debe superar los 10 ml.

Una dosis insuficiente podría resultar ineficaz y favorecer el desarrollo de resistencias.

Debe determinarse el peso de los animales con la mayor exactitud posible para garantizar una dosificación correcta. Si los animales se van a tratar en grupo, se crearán grupos razonablemente homogéneos y a todos los animales de un grupo se les administrará la dosis correspondiente al de mayor peso.

Debe comprobarse minuciosamente la precisión del dispositivo de dosificación.

El calendario del tratamiento debe basarse en factores epidemiológicos y debe adaptarse a cada granja. El veterinario debe determinar el calendario de dosificación.

10. Tiempos de espera:

Bovino:

Carne: 49 días.

Leche: Su uso no está autorizado en vacas lecheras en lactación cuya leche se utiliza para el consumo humano. No usar en las vacas lecheras no lactantes, incluidas novillas gestantes, en los 2 meses anteriores al parto.

Ovino:

Carne: 42 días.

Leche: Su uso no está autorizado en ovejas en lactación cuya leche se utiliza para el consumo humano. No usaren las ovejas en los 2 meses anteriores al parto si la leche va a destinarse al consumo humano.

11. Precauciones especiales de conservación

Mantener fuera de la vista y el alcance de los niños.

Este medicamento veterinario no requiere condiciones especiales de conservación.

No usar este medicamento veterinario después de la fecha de caducidad que figura en la etiqueta y en la caja después de Exp. La fecha de caducidad se refiere al último día del mes indicado.

Periodo de validez después de abierto el envase primario: 28 días.

12. Precauciones especiales para la eliminación

Los medicamentos no deben ser eliminados vertiéndolos en aguas residuales o mediante los vertidos domésticos.

Este medicamento veterinario no se deberá verter en cursos de agua, puesto que la ivermectina podría resultar peligrosa para los peces y otros organismos acuáticos.

MINISTERIO DE SANIDAD



Utilice sistemas de retirada de medicamentos veterinarios para la eliminación de cualquier medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados de su uso de conformidad con las normativas locales y con los sistemas nacionales de retirada aplicables. Estas medidas están destinadas a proteger el medio ambiente.

Pregunte a su veterinario o farmacéutico cómo debe eliminar los medicamentos que ya no necesita.

13. Clasificación de los medicamentos veterinarios

Medicamento sujeto a prescripción veterinaria.

14. Números de autorización de comercialización y formatos

Número de autorización de comercialización: 1645 ESP

Formatos:

Caja de cartón con 1 frasco de 50 ml Caja de cartón con 1 frasco de 250 ml Caja de cartón con 1 frasco de 500 ml

Es posible que no se comercialicen todos los formatos.

15. Fecha de la última revisión del prospecto

09/2023

Encontrará información detallada sobre este medicamento veterinario en la base de datos de medicamentos de la Unión (https://medicines.health.europa.eu/veterinary).

16. Datos de contacto

<u>Titular de la autorización de comercialización y fabricante responsable de la liberación del lote</u>:

Bimeda Animal Health Limited
2, 3 & 4 Airton Close

Tallaght

Dublin 24

Irlanda

Representantes locales y datos de contacto para comunicar las sospechas de acontecimientos adversos:

Labiana Life Sciences, S.A. C/ Venus 26, Terrassa, 08228

Barcelona

España

Tel: +34 93 736 97 00

17. Información adicional

MINISTERIO
DE SANIDAD

Agencia Española de
Medicamentos y
Productos Sanitarios



La ivermectina pertenece al grupo de las avermectinas (3-AV) de endectocidas antihelmínticos.